

.*PROGRAMA DE ACCION*

Organizado el PLI para propagar y para alcanzar la realización de sus principios, es evidente que los gobiernos que surjan de su seno deben vincularse a ese mismo ideario, y la política nacional que desenvuelva debe ser la resultante de su misma ideología y programa, estimulando las virtudes y mejorando al cuadro socio-económico y político del país. Esos gobiernos deben sentirse solemnemente obligados a respetar y a poner en práctica con lealtad, la ideología Liberal Independiente y nuestro programa de realizaciones.

Con tal propósito y estimando que debemos acabar con la falacia política de los partidos y de los candidatos, de ofrecer mucho y cumplir poco o nada, se establece que el candidato a la Presidencia de la República escogido por nuestro Partido, debe prestar promesa solemne ante nuestra Junta Directiva Nacional de que cumplirá en el Gobierno de la República con nuestra ideología y con el Programa de realizaciones, siendo obligación del Partido apoyarlo y compulsarlo moralmente, cuando aquél está en el Poder, a que cumpla lo prometido. Igual promesa prestarán los candidatos a Senadores y Diputados.

POLITICA ECONOMICA

Para enfrentar la crisis económica es necesaria la concentración de esfuerzos de todos los sectores implicados en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

La Planificación democrática en economía es contraria a toda forma de estatización que ahoga las posibilidades creadoras del hombre.

Debemos de impulsar el desarrollo de la economía mixta atendiendo al respeto y armonización de los diferentes pero no excluyentes intereses que la conforman. En este sentido, la promulgación de un Estatuto de la Propiedad en que se defiendan su posesión y explotación, es una necesidad apremiante que debe allanarse para estimular el desarrollo económico del país.

La formulación de objetivos económicos precisos debe corresponder al desarrollo de una estrategia que, en un régimen de economía mixta, debe comprender:

- a) Los sectores claves bajo la jurisdicción exclusiva del Estado.
- b) Los sectores abiertos a la participación de la iniciativa privada.



-2-

- c) Los sectores masivos del movimiento de cooperación.
- d) Los sectores mixtos en los que concurren tanto el capital privado como el público.

Demandar de las autoridades competentes la restitución de bienes que ilegalmente hubieren sido intervenidos; así como exigir la revisión de aquellos casos de expropiación o confiscación, que se presumieren defectuosos o irregulares.

Promover el análisis y corrección de los procedimientos técnico-jurídicos conducentes a garantizar la seguridad en la tenencia de la pequeña propiedad.

Sub-desarrollo y dependencia foránea son términos de una misma ecuación que se resuelva por la gestión concertada de acciones del sector público y la iniciativa privada. En tal sentido resulta inaplazable la creación y funcionamiento de Comisiones Mixtas.

Respaldo pleno a todas las modalidades de la organización colectiva de producción.

Formulación de un Programa Nacional de Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad, con la adecuada participación del Estado y el sector privado. La adopción de un sistema y mecanismos de funcionamiento en que quepa la flexibilidad de topes máximos y mínimos en los precios, garantizando de ese modo el consumo a la población.

ENABAS debe funcionar como instrumento regulador de los precios en los artículos de consumo necesario, para lo cual debe fortalecerse el sistema de comercialización al menudeo.

Cuando las condiciones del desarrollo demanden un control en la distribución de los bienes de consumo de primera necesidad, esta distribución debe hacerse a través de una red nacional y geográficamente bien distribuida teniendo en consideración solamente las necesidades de la población independientemente de su ubicación política, religiosa, ideológica o de otra índole..

El sector privado debe comprometerse, principalmente, a cumplir sus programas de producción de granos básicos, correspondiéndole al Estado la prestación necesaria de asistencia técnica-crediticia.

Los programas prioritarios en la producción deben descansar en apoyos técnicos de la productividad, cultivos intensivos, semilla clasificada, uso racionalizado de nuestros recursos



-3-

naturales, mecanización agrícola, pesticidas y fertilizantes como componentes indispensables del sector agrícola.

Creación de los Centros rurales de distribución de granos básicos, con el objeto de concentrar y distribuir racionalmente los artículos alimenticios a nuestros campesinos.

Debe perseguirse el acaparamiento, la especulación, ocultación, y suspensión de venta de granos básicos.

La actividad económica debe desconcentrarse territorialmente.

En el área industrial nuestro desarrollo debe basarse en el procesamiento de nuestros propios recursos naturales.

La explotación de los recursos mineros y forestales debe ser función exclusiva del Estado.

Promulgación de una Ley de Inversiones Extranjeras que responda a los intereses nacionales y que promueva el desarrollo económico y social del país.

La conservación, explotación y desarrollo de nuestras fuentes de energía debe ser derecho inalienable e imprescriptible del Estado.

En materia de energéticos nos pronunciamos por la racionalización del abasto, consumo y distribución.

Creación del Instituto de Oceanografía que emprenda el levantamiento geofísico de las áreas económicas en nuestras aguas territoriales del Pacífico y el Atlántico.

Adopción de una política financiera orientada a reducir la tasa de crecimiento de la deuda externa, habida cuenta que el pago de su servicio limita las posibilidades del desarrollo del país. En este sentido, deben de establecerse las pautas de un endeudamiento tolerable.

El reconocimiento de una identidad especial de la Costa Atlántica y el trazado de una estrategia de integración basada en industrias estratégicas controladas por el Estado.

La dirección de la economía debe corresponderle al Ministerio de Planificación.

Creación de un Banco Nacional de Datos cuyo acceso informativo ha de ser fácil para los sectores de la producción



-4-

principalmente.

El MIDINRA debe ser descentralizado mediante la creación de entes autónomos que favorezcan el desarrollo exitoso en las áreas agropecuarias de la reforma agraria y la administración del sector agropecuario de la propiedad del pueblo.

VIVIENDA

Una política de vivienda sin discriminación favoreciendo a todos los estratos sociales. Acorde con la implementación de la economía mixta, el Estado incentivará la inversión privada para el desarrollo de la construcción de viviendas.

AREA SOCIAL

Sector Salud:

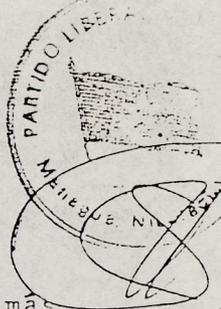
El PLI considera que los problemas de salud están íntimamente ligados a los problemas de la productividad. Sin embargo, creemos que una mejor utilización de la capacidad instalada y una racionalización efectiva de los recursos disponibles podría traducirse en una mejoría considerable de los indicadores de salud.

Mientras los servicios de atención primaria, comportan un bajo costo por la valiosa participación de la comunidad organizada, no es así en los niveles intermedios y superiores de atención, en donde los limitantes de recursos y de infraestructura se expresan en forma casi dramática.

El PLI, considera que es el momento de establecer la carrera profesional en el área de la salud, particularmente en el sector hospitalario que favorezca la promoción de sus integrantes a través de la eficiencia del nivel académico, de los años de servicios, de la experiencia realizada en la investigación médica, así como promover mediante concursos públicos los puestos de mayor responsabilidad en todas las áreas de salud.

La salud es un beneficio colectivo que se estructura en forma de derecho ciudadano. El Estado debe agotar todos los recursos para garantizar el pleno ejercicio de tal derecho dentro del desarrollo integral de la sociedad, evitando en la planificación de los programas de salud la creación de falsas expectativas.

Reconocemos que el Sistema Unico de Salud es la forma



-5-

superior de organización que garantiza las acciones más concretas para la solución de las necesidades en salud.

POLITICA EDUCATIVA

El cultivo de la inteligencia y el uso de la razón, son los instrumentos apropiados para sacar al hombre de la ignorancia y hacerlo avanzar en el conocimiento de las ciencias. Por ello la educación nacional será el fundamento de la Enseñanza.

Protección y dignificación del Magisterio con garantías para sus agrupaciones gremiales, culturales y económicas. Aumentar el Presupuesto de Educación a fin de incrementar al máximo la formación del maestro y la edificación de locales escolares.

Promulgación de la Ley de Carrera Docente y del Escalafón del Maestro, a fin de garantizar el reconocimiento de méritos y la inamovilidad del cargo.

La enseñanza se encaminará a fomentar en los alumnos el ideal Centroamericanista y Latinoamericano.

La enseñanza debe orientarse a garantizar al individuo el pleno desarrollo de su capacidad crítica, entendiéndose por tal el libre acceso al conocimiento de todas las experiencias históricas

Reconocer la obligatoriedad de la educación primaria y básica sin restricción ni condición alguna.

Respetar y mantener la educación privada como apoyo a la educación del estado.

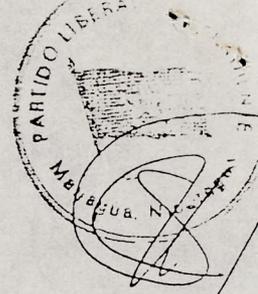
A nivel superior abogamos por la libertad de cátedra y la investigación científica.

FUERZAS ARMADAS

Las fuerzas armadas están instituidas para velar por la soberanía nacional, la integridad del territorio y la inviolabilidad de la Constitución: sus miembros han de identificarse con las aspiraciones y derechos del pueblo, pues forman parte de él.

Los miembros de las fuerzas armadas son apolíticos, en consecuencia, no podrán optar a cargos de elección popular,

BOYS
37



ni participar en actividades de política partidista, sino cuando ya hubiesen recibido su retiro definitivo del servicio.

Sin embargo podría optar a representatividad en el poder legislativo.

Establecimiento del servicio militar obligatorio para todos los nicaraguenses, y creación de una policía civil separada del ejército, con funciones técnicamente señaladas, para la seguridad de las personas y bienes de los habitantes del país.

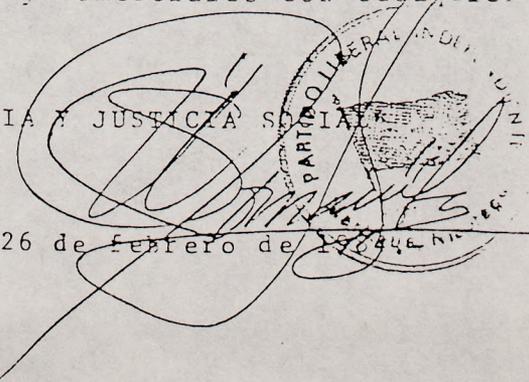
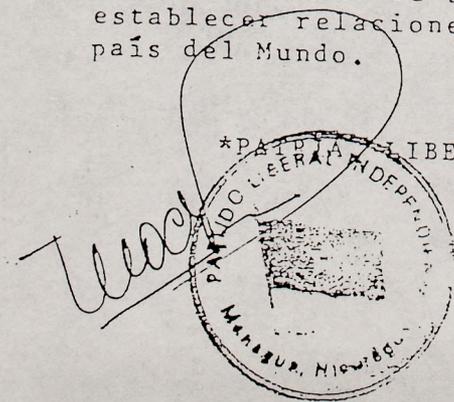
POLITICA INTERNACIONAL

El Partido Liberal Independiente reafirma su apoyo al sistema de la democracia representativa, al concepto de la igualdad jurídica de los Estados y a los principios de cooperación pacífica y amistosa con todas las naciones, en particular con las de América Latina, y muy especialmente con las hermanas repúblicas de la América Central.

Reafirmación del principio de que todos los problemas que surjan entre las naciones, son susceptibles de arreglo y solución por medios pacíficos a través de la negociación directa y de las correspondientes organizaciones internacionales.

Repudio a toda medida de acción o de amenaza contra la autodeterminación de los pueblos, su soberanía o su independencia; a todo régimen dictatorial o dinástico y a cualquier intervención o ingerencia unilateral en los asuntos internos de un país. El Estado cumplirá con todas las obligaciones que emanen de los tratados internacionales suscritos por Nicaragua, siempre que no lesionen su soberanía.

Es esencia de su soberanía, el derecho de Nicaragua de establecer relaciones diplomáticas y comerciales con cualquier país del Mundo.



Managua, 26 de febrero de 1944